

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAYEN MILLANAO MUÑOZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 57,704 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-  
 Fecha de Pago 04/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	20	04/05/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :98

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		57,704
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	57,704	
Totales		57,704	57,704

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	57,704	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		57,704
Totales		57,704	57,704



.....  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



.....  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



.....  
 LORRA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



.....  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



.....  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Marcelo Barra J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero